Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a partir de las 9:00 horas del día viernes 8 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío, en la Sala de Planeación del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, ubicado en Blvd. Mineral de Valenciana No. 351, Colonia Puerto Interior de Guanajuato, C.P. 36275, en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas sexta y séptima del Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío", suscrito en fecha 4 de julio del 2012, bajo el siguiente:

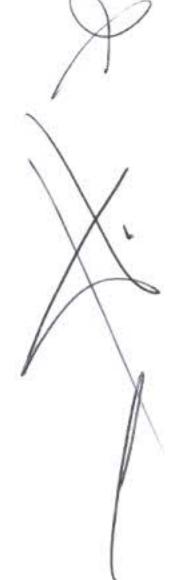
ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
- 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 3. Modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío", en virtud de lo dispuesto en el Decreto Gubernativo número 38, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 21 de junio de 2013, cuarta parte.
- Informe por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios 2013 al 2014.
- 5. Asuntos Generales.
- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 y firma de la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

Inició la Sesión Carlos Salvador Martínez Bravo, Coordinador General Hacendario de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en su carácter de Presidente suplente, en representación del C.P. Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, quien preside este Comité Técnico, mismo que agradeció la presencia de los asistentes.







"El Fondo Metropolitano es un programa de carácter pública, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo em la ley aplicable y ante la autoridad competente".

2. Lista de asistencia y verificación del quórum

En el uso de la voz el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda al pase de lista para la declaración del quórum. Encontrándose presentes:

- I. Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración;
- II. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Secretario de Desarrollo Social y Humano;
- III. Jesús Soto Castro, de la Secretaría de Gobierno;
- IV. Eduardo Flores Palacios, Director de Programas de Infraestructura de la Secretaría de Obra Pública;
- V. Horacio de Jesús Guerrero García, Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato;
- VI. Jair Ibarra Durán, Director General de Planeación del Municipio de Cortazar;
- VII. Jaime Enrique Soto Mozqueda, Presidente Municipal de Jaral del Progreso;
- VIII. Juan Antonio Acosta Cano, Presidente Municipal de Santa cruz de Juventino Rosas;
- IX. Víctor Manuel Alquicira Ávila, Representante de la Fiduciaria.

Al respecto, una vez del pase de lista por el Secretario Técnico, en atención a la presencia de quienes se enlistaron previamente, informa al Presidente que existe quórum legal.

Una vez verificada la existencia de quórum, el Secretario Técnico procede a leer el orden del día remitido en la Convocatoria, preguntando al finalizar la lectura si existe algún tema que deba ser incluido en Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Presidente solicita se incluya la petición al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) para que presente al Comité Técnico en la próxima sesión un informe sobre las actividades que desempeñó en el cargo de la Secretaría Técnica del presente fideicomiso.

No habiendo ningún otro tema propuesto a ser incluido, y aceptada por el Comité Técnico la propuesta del Presidente se hace la solicitud al IPLANEG para presentar el informe solicitado en la siguiente sesión, por lo que se somete a la votación del pleno la aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío", en virtud de lo dispuesto en el Decreto Gubernativo número 38, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 21 de junio de 2013, cuarta parte.

"El Fondo Metropolitano es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

En el uso de la voz el Presidente pone a consideración de los miembros del Comité Técnico, la propuesta de modificación al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío", a efecto de precisar que la Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, adicionar un fin al fideicomiso, modificar la integración y ampliar las facultades del Comité Técnico, así como actualizar las denominaciones de diversas dependencias; ello en cumplimiento al citado decreto modificatorio número 38.

Acto seguido, se da lectura al acuerdo correspondiente: El Comité Técnico del Fideicomiso de la Zona Metropolitana Laja-Bajío aprueba la modificación al contrato constitutivo del aludido fideicomiso y se instruye al Secretario Técnico a emitir a la brevedad posible, la instrucción a la institución fiduciaria para que comparezca a la suscripción del convenio modificatorio respectivo, una vez que haya sido validado por las partes intervinientes. Asimismo, se dan por enterados de los efectos de tal instrumento los cuales se sujetan al cumplimiento de las disposiciones previstas en el decreto gubernativo aludido.

Se somete a la aprobación de los miembros del Comité Técnico, solicitando el Presidente a los presentes se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad.

Respecto de la transmisión de las funciones respectivas, el Presidente del Comité Técnico instruye que se lleve a cabo el procedimiento de entrega-recepción extraordinaria contenido en el Reglamento para la Entrega-Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado dando aviso del presente acuerdo a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto de que el personal que dicha Secretaría designe, coordine el referido procedimiento en los términos de la normatividad aplicable .

El Presidente aclara a los presentes que la respectiva transmisión de funciones se formalizará, una vez que se hayan cumplido los requerimientos dispuestos por la normatividad aplicable.

4. Informe por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios 2013 al 2014.

Respecto a este punto, se le da la palabra al Secretario Técnico quien procede a presentar a los miembros del Comité Técnico el informe del estado que guardan las Carteras de Proyectos de los ejercicios del 2013 al 2014.



Con relación a todas las obras y proyectos que se encuentran en proceso de los ejercicios 2013 a 2014, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, seguirá apoyando en su seguimiento, debiendo entregar informes trimestrales al Comité Técnico del Fideicomiso mismos que deberán quedar cerrados por parte de los ejecutores de dichos proyectos, a más tardar en diciembre de 2015. Aquellos ejecutores que no entreguen los cierres correspondientes de acuerdo al calendario de ejecución, no podrán solicitar recursos del Fondo Metropolitano en los ejercicios subsecuentes.

La integración de la documentación para el pago de las estimaciones de los proyectos de los ejercicios del 2013 al 2014 que se encuentren en proceso, seguirá el IPLANEG apoyando, y los presentarán al Comité Técnico de este Fideicomiso, para que una vez soportada la justificación y comprobación de los recursos a erogar, se tramiten para su pago de acuerdo al procedimiento que el Comité determine.

Una vez concluidas las obras, acciones o estudios pendientes de los ejercicios 2013 al 2014, se seguirán los procedimientos establecidos en la legislación aplicable para su cierre administrativo.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario Técnico pone a consideración de los miembros del Comité Técnico el solicitar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas una auditoría preventiva de la Cartera de Proyectos aprobada para el ejercicio 2014. Se somete a la aprobación de los miembros del Comité Técnico, solicitando el Presidente a los presentes se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad.

5. Asuntos Generales.

Respecto de este punto y atención a la moción del Presidente, los miembros del Comité Técnico acuerdan solicitar al Director del IPLANEG, un informe relativo a su gestión en la Secretaría Técnica a esta fecha, el cual será presentado en la próxima sesión.

Finalmente, y en el uso de la voz el Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún tema que tratar en este apartado, no manifestándose asunto alguno.

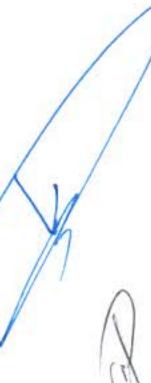
Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 y firma de la misma.

En el uso de la voz el Presidente procedió a la lectura de la propuesta de acta haciéndose las modificaciones conducentes y acto seguido solicita a los presentes respecto de su aprobación se manifiesten levantando la mano si están por la afirmativa, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, procediéndose en este acto a su firma.

"El Fondo Metropolitano es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".







No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración de la Zona Metropolitana Laja-Bajío, siendo las 9:35 hrs del mismo día de su inicio.

Firman la presente acta al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

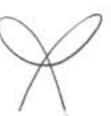
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS,	POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO			
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SOCIAL Y HUMANO			
1/2/				
1	1 AC			
JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS	DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO			
JUAN IGNACIO MARTIN SULIS	DIEGO SINNOE KODKIGUEZ VALLEJO			
POR LA SEGRETARÍA DE GOBIERNO	POR LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA			
	$\Lambda 0 \perp$			
	NT/ 2			
JESÚS SOTO CASTRO	EDUARDO FLORES PALACIOS			
POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR	POR EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN,			
	ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO			
	DE GUANAJUATO			
· ·				
,`.).	/ 11/////			
7				
/ LAÍD IDADDA DUDÁN	HORACIO DE JEŜÚS GUERRERO GARCÍA			
JAÍR IBARRA DURÁN	HUKACIO DE JESUS GUERRERO GARCIA			
	71			
POR EL MUNICIPIO DE JARAL DEL	POR EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE			
PROGRESO	JUVENTINO ROSAS			
1 11	1/1/			
	-141			
(will	SHA			
JAIME ENRIQUE SOTO MOZQUEDA	JUAN ANTONIO ACOSTA CANO			
JAME LIMIQUE SO IS MOLQUEDA				



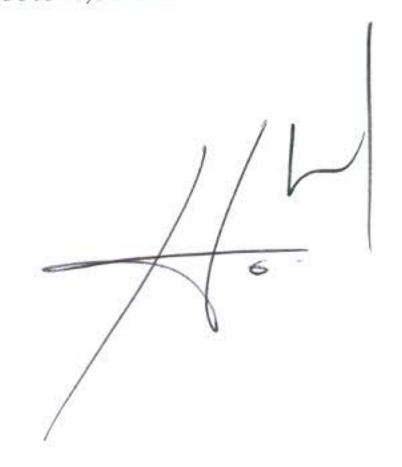
[&]quot;El Fondo Metropolitano es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga use indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

POR LA FIDUCIARIA

VICTOR MANUEL ALQUICIRA ÁVILA



Esta hoja con firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2015 del Comité Técnico del FIMETRO LAJA-BAJÍO de fecha 8 de mayo de 2015







ZONA METROPOLITANA LAJA-BAJÍO Resumen



Nombre de la Obra	Monto Asignado	Ejercido	% Avance Físico	No. Proyectos	En proceso
Cartera 2013	9,019,551.00	7,425,918.00	72%	5	4
Cartera 2014	10,409,124.00	8,223,632.51	28%	3	2

+ 2 - -